La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha tomado nota del comunicado en el cual las FARC-EP se declaran responsables del atentado con explosivos perpetrado el 20 de febrero de 2005, contra las instalaciones de RCN, en Cali, y que dejó dos personas heridas.

El reconocimiento de la autoría del atentado por parte de las FARC-EP es una muestra lamentable del irrespeto de esta organización por la libertad de expresión y por el derecho internacional humanitario. La Oficina ya había condenado este atentado el pasado 24 de febrero.

La Oficina recuerda a las FARC-EP que, según el derecho internacional humanitario, los civiles —sean cuales sean sus opiniones y sus expresiones— son intocables mientras no participen directamente en las hostilidades.

La Oficina reitera a las FARC-EP que las normas del derecho internacional humanitario aplicables a conflictos no internacionales son obligatorias para los integrantes de su organización.

La Oficina reitera también a las FARC-EP que la libertad de expresión es un derecho fundamental de todas las personas y no puede ser irrespetado.

https://hchr.hrev.org/wp-content/uploads/2005/02/cp0511.pdf

Descargar documento

https://hchr.hrev.org/wp-content/uploads/2005/02/cp0511EN.pdf

Descargar documento